

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7533 *CLINISORD, SOCIEDAD ANÓNIMA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUDIONORTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales universales de las Sociedades Clinisord, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Audionorte, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), celebradas ambas el 27 de mayo de 2014, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Audionorte, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) por Clinisord, Sociedad Anónima.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 5 de junio de 2014.- Los Administradores únicos de las Sociedades Absorbente y Absorbida.

ID: A140030917-1